En mi calidad de supervisor (a) del contrato que a continuación relaciono, hago constar el cumplimiento a cabalidad por parte del contratista, de las obligaciones y actividades contenidas en el mismo, razón por la cual se autoriza pago a favor del contratista

DATOS GENERALES:

CONTRATO Nº:	A.A 12-2019
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR	CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($118'725.739) INCLUIDO IMPUESTOS
FORMA DE PAGO	ONCE : PAGOS PARCIALES POR VALOR DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($10'793.249)
VALOR ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO	0
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.
C.C/ NIT:	900.233.026-6
OBJETO:	SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO LA NUBIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES Y ADMINISTRACIÒN CENTRAL DE INFI-CALDAS
PLAZO	DESDE EL 01 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**JOHN JAIRO GOMEZ ARIAS**
CARGO:	Administrador Encargado Aeropuerto La Nubia
CDP - FECHA	37-03-01-2019
RP - FECHA	87-31-1-2019
PAGO PARCIAL NÚMERO	5

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

CONTRATISTA PERSONA NATURAL __	CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA __X___
El contratista presentó planillas de pago de aportes a la Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales _____del por el periodo de Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	El contratista presentó certificación suscrita por el Revisor Fiscal o Representante Legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y Parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar. si aplica. Por el periodo 6 junio 2019_____

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES CONTRATO	CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO	SOPORTE
1. Tener disponibilidad permanente de la capacidad de contratación ofrecida, número de operarios, de los equipos y herramientas necesarios: brilladora industrial, aspiradora industrial y todos los insumos de alto rendimiento y calidad y los demás que sean necesarios.	Se dispuso de equipos y personal necesarios para la prestación del servicio.	Se anexa registro "Requisición de materiales" firmado por el operario a cargo.
2. Ejecutar el servicio de acuerdo a cada una de las actividades teniendo en cuenta el horario de funcionamiento del Aeropuerto y los horarios de operaciones áreas.	El servicio se prestó mediante cronograma de actividades.	Se anexa registro "Rutinas de trabajo" donde se evidencia las áreas asignadas y labores a realizar.
3. Contratar bajo su exclusiva responsabilidad operarios necesarios, con quienes INFI-CALDAS por intermedio del supervisor, cuando no cumplan a cabalidad con las labores o por otros motivos como seguridad del Aeropuerto o conveniencia para la entidad.	C.I. Integral de servicios contrato directamente y bajo su responsabilidad el personal necesario para la prestación del servicio de aseo, no se generó ninguna rotación durante el mes junio.	N/A (El personal esta contrato directamente con la empresa)
4. Suministrar a todos los operarios los elementos de protección personal que requieren de acuerdo a las normas de necesarios industrial y utilizaran las señales de prevención necesarias en el ejercicio de la labor, así como uniformes, y dotación personal.	Se equipó a los operarios de todos los elementos necesarios para que el servicio prestado sea de la mejor manera.	Se anexa registro "Entrega de elemento de protección personal".
5. Utilizar las señales de prevención, así como las demás normas se utilizarán de acuerdo a las indicaciones de mitigación del impacto urbano expedido por el Municipio y el Código Nacional de Tránsito Terrestre.	Se cumplió con las normas laborales para todos los operarios. Y se utilizan señales de prevención necesarias para mitigar peligros.	N/A (Hay señales de piso mojado donde se requiera)
6. Cumplir con las normas laborales para el pago de salarios, jornadas, prestaciones sociales de ley de todo el personal que labore en la ejecución del contrato, con quienes INFI-CALDAS no adquiere ningún compromiso o responsabilidad.	Se cumplió con todas las obligaciones salariales para con todos los empleados y el cabal aporte de sus prestaciones sociales.	Se anexa "Certificado de cumplimiento articulo 50 ley 789 de 2002".
7. Permitir el control permanente de INFI-CALDAS a través del Supervisor y observar las recomendaciones para	Se cumplió con las observaciones y recomendaciones por parte de Infi-Caldas.	N/A

la adecuada prestación del servicio.	Siempre atentos a las observaciones por parte del administrador de aeropuerto.	
8.Conocer y cumplir la reglamentación de INFI-CALDAS y de la Aeronáutica Civil en cuento a seguridad, contingencia y acceso a las zonas de influencia del Aeropuerto, para lo cual deberá solicitar la información necesaria del Profesional Especializado Aeropuerto	Los operarios tienen conocimiento de las reglas que se deben cumplir y tienen claras las áreas restringidas por las operaciones aéreas, que en dado caso deben tener autorización o guía por parte del profesional especializado aeropuerto, funcionario torre de control o inspector de rampa según el caso.	N/A
9. EL CONTRATISTA se hará responsable por los daños causados por los operarios en el desarrollo de sus labores.	No se presentaron daños durante el mes de junio. En el caso que llegue a suceder algún daño se responderá y se mostrará la evidencia según el caso.	N/A

RESUMEN PAGOS:

VALOR DEL CONTRATO	$ 118.725.739
VALOR DE ESTE PAGO	$ 10.793.249
VALOR PAGADO A LA FECHA (INCLUIDO ESTE PAGO)	$ 53.966.245
VALOR PENDIENTE EJECUTAR	$ 64.759.494

OBSERVACIONES:
Se expide la presente constancia para efectos de pago PARCIAL X FINAL __.

Fecha: JUNIO 30 DE 2019

JOHN JAIRO GOMEZ ARIAS
Administrador Aeropuerto La Nubia

C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S

Nit 900233026

Regimen Comun

Integral de Servicios
Un mundo de servicios para su empresa

Resolucion DIAN Nº 18762005048865 del 30/09/2017 Habilita Del FC 2166 al FC 5000 Factura por Computador

FACTURA DE VENTA No.

FC 3518

CLIENTE	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS		
NIT	890806006 3	**CIUDAD**	Manizales
DIRECCION	CALLE 21 N° 23 - 22	**TELEFONO**	8845639

POR CONCEPTO DE
MES DE JUNIO 2019 (INFICALDAS 3.007.971 2 OPERARIOS/ AEROPUERTO 7.785.278 4 OPERARIOS)

FECHA FACTURA
19 de junio de 2019
FECHA VENCIMIENTO
17-jul-19

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
Servicio de Aseo Instalaciones	1,00	9.645.441	0%	9.645.441
Servicio de aseo Instalaciones AIU 10%	1,00	964.544	19%	964.544

Valor en Letras

DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**10.609.986**
DESCUENTO	**0**
IVA	**183.263**
TOTAL FACTURA	**10.793.249**

Firma Responsable _____ **Recibido Por** _____

E-mail integraldeserviciossas@hotmail.com
contabilidad@integraldeservicios.com.co Tel. 8773417 - 8776598
Cels. 311 7502882 - 310 4049267 CRA 3 N° 7 - 26 - VILLAMARIA

Consignar a nombre de: CI INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S BANCOLOMBIA
Cuenta Corriente # 859-457831-52

Factura Impresa por WORLD OFFICE COLOMBIA SAS Nit: 900.534.356-3

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900233026	6	CI INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CI INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	CARRERA 3 7-26	VILLAMARIA-CALDAS	8773417	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-05	2019-06	454589576	849275085	E	2019/06/10	2019/06/06	BANCOLOMBIA	0	$26,498,875

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	30138515	BEDOYA CASTAÑEDA LUBIANA	230201	30	$828,116	$132,500	EPS010	30	$828,116	$33,200	CCF11	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	
2	CC	30408574	BLANDON LONDOÑO SANDRA MARCELA	230301	30	$828,116	$132,500	EPS037	30	$828,116	$33,200	CCF11	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	
3	CC	10604-49164	OSPINA PEREZ SANDRA CORENA	230301	30	$948,883	$151,800	EPS037	30	$948,883	$38,000	CCF11	30	$948,883	$38,000	14-11	30	$948,883	$10,050	30	$0	$0	
4	CC	24401681	PEREZ GOMEZ BLANCA NERY	230201	30	$828,116	$132,500	EPS002	30	$828,116	$33,200	CCF11	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	
5	CC	30234904	PINEDA TORO GLORIA MERCEDES	230201	1	$55,208	$8,900	EPS010	1	$55,208	$2,200	CCF11	0	$0	$0	14-11	2	$55,208	$0	0	$0	$0	
6	CC	30234904	PINEDA TORO GLORIA MERCEDES	230201	28	$773,909	$123,700	EPS010	28	$773,909	$31,000	CCF11	28	$773,909	$31,000	14-11	28	$773,909	$8,100	28	$0	$0	
7	CC	24001336	VERA MORALES MARIA ENTALA	25-14	30	$828,116	$132,500	EPS002	30	$828,116	$33,200	CCF11	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	
Total	Afiliados(6)					$5,089,464	$814,500			$5,089,464	$204,000			$5,034,254	$201,800			$5,089,464	$52,900		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$814,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$132,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$416,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$265,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$52,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$52,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$201,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	6	$201,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$204,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$66,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$33,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$104,400
TOTAL				6	$1,273,300

2019/06/17 08:54 AM

Integral de Servicios
Un mundo de servicios para su empresa

ISO 9001 icontec
SC - CER570331

IQNet

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LADY JOHANA ZULUAGA HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.806.139 en mi calidad de Revisora Fiscal, de la empresa **C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S,** con NIT. 900.233.026-6 (en adelante la empresa) manifestó bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud EPS, fondo de pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar CONFAMILIARES, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

FIRMA REVISOR FISCAL
Lady Johana Zuluaga Hernández
NOMBRE CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 202471-T

Ciudad y Fecha: Manizales, Junio 19 de 2019

Integral de Servicios
Un mundo de servicios para su empresa

ISO 9001 Icontec
SC - CER579331

IQNet

INFORME DE INTERVENTORIA
CONTRATO N° A.A.12-2019
JUNIO 2019

CLASE DE CONTRATO

SERVICIOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO LA NUBIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES Y ADMINISTRACION CENTRAL DE INFI-CALDAS.

CONTRATO NÚMERO: A.A.12-2019

CONTRATISTA: CI. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S

Objeto:

Prestar el servicio de aseo en las instalaciones del Aeropuerto la Nubia de la cuidad de Manizales y administración central de Infi-Caldas, servicios que deben cumplir estrictamente las especificaciones tecnicas dadas por Infi-Caldas, para lo cual deberán tener en cuenta las condiciones y obligaciones, en la ejecución de las labores objeto del contrato contenido en la propuesta, que hace parte integral de este contrato.

Teniendo en cuenta las cláusulas del contrato de prestación de servicios de aseo, C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S, ha cumplido con todas las obligaciones allí pactadas así:

1) Se cumplió con las normas laborales para el pago de salarios, jornadas, prestaciones sociales de ley de todo el personal que labora en la ejecución del contrato.

2) Se ejecutaron los trabajos de acuerdo a cada una de las actividades teniendo en cuenta el horario de funcionamiento del Aeropuerto y los horarios de las operaciones aéreas.

3) El servicio ser ha prestado de manera continua, como esta establecido en el contrato.

4) Se permitió el control permanente de INFI-CALDAS a través del Supervisor y se acataron las recomendaciones dadas para la adecuada prestación del servicio.

5) Se suministró a todos los operarios los elementos de protección personal necesarios en el ejercicio de la labor, así como uniforme y dotación personal.

6) El personal porta en carnet de la entidad

7)El persona que labora en las instalaciones del aeropuerto la nubia y oficinas de infi- caldas son mayor de edad.

8)Los operarios que laboran en el aeropuerto la nubia y instaciones de infi-caldas, estan capacitados en manejo de protocolos de limpieza y desinfeccion , tiene la induccion por parte de la empresa , para cumplir a cabalidad con las labores establablecidas.

Obligaciones cumplidadas por parte de CI Integral de Servicios SAS .

1) Se tuvo disponibilidad permanente de la capacidad de contratación ofrecida, número de operarios, de los equipos y herramientas mínimos necesarios: Brilladora industrial, Aspiradora industrial y todos los insumos de alto rendimiento y calidad y los demás que sean necesarios.

2) Se ejecutaron los trabajos de acuerdo a cada una de las actividades teniendo en cuenta el horario de funcionamiento del Aeropuerto y los horarios de las operaciones aéreas.

3) Se contrató bajo la exclusiva responsabilidad los operarios necesarios.

4) Se suministró a todos los operarios los elementos de protección personal necesarios en el ejercicio de la labor, así como uniforme y dotación personal.

5) Se utilizaron las señales de prevención, así como las demás normas de acuerdo a las indicaciones de mitigación del impacto urbano.

6) Se cumplió con las normas laborales para el pago de salarios, jornadas, prestaciones sociales de ley de todo el personal que labora en la ejecución del contrato.

7) Se permitió el control permanente de INFI-CALDAS a través del Supervisor y se observaron las recomendaciones para la adecuada prestación del servicio.

8) Se cumplió con la reglamentación de INFI-CALDAS y de la Aeronáutica Civil en cuento a seguridad, contingencia y acceso a las zonas de influencia del Aeropuerto.

9) No hubo daños por parte del personal de C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.

2 .operarios asignados a el Aeropuerto la Nubia

Nombre del operario	Cedula	Carnetizados
SANDRA LORENA OSPINA PEREZ	1060648161	Si
GLORIA MERCEDES PINEDA TORO	30234904	Si
MARIA LILIANA VERA MORALES	34002336	Si
SANDRA MARCELA DUQUE LONDOÑO	30400574	Si

3. Les informo que se inicio proceso de certificacion con el sena , curso de limpieza de areas y superficies con una duracion de 40 horas.

Leidy Johanna Chica T.
Leidy Johanna Chica Tamayo
Líder Operativa
CI Integral De Servicios SAS